

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP.-UNC: 0040413/2010

## VISTO:

La Res. Nº 625/06 HCD, en la que se admite a la Lic. en Bioq. Clin Janina Borgonovo, como alumna de la Carrera de Doctorado.

## ATENTO:

A que la Lic. en Bioq. Clin Janina Borgonovo, se encuentra inscripta en el Doctorado Cooperativo,

A que se ha incurrido en un error en la resolución de admisión respecto a la Ordenanza que Reglamenta el Doctorado Cooperativo.

A la Ord. Nº 1/03 HCD que reglamenta la Carrera del Doctorado Cooperativo. A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E

Artículo 1º.- Derogar la Res. Nº 625/06 HCD.

**Artículo 2º.-** Admitir a partir del 16 de agosto de 2006, a la Lic. Bioq. Clín. Janina E. Borgonovo, como alumna de la Carrera de Doctorado Cooperativo.

**Artículo 3º.-** Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCIÓN Nº

SC/mc

1090

DRA. SILVIA G. CORREA DIRECTORA ESCUELA DE POSGRADO Fac. de Ciencias Químicas « UNIC



Prof. Ora. VILIA M. SOMS DECAMA Paculod de Ciencias Guinicas PRIC